

Instructivo para actividades presenciales de investigación en el contexto de COVID-19.

Pasos según protocolo interno USACH, revisiones del Comité Campus Seguro, recomendaciones MINEDUC, Pontificia Universidad Católica de Chile y Plan Paso a Paso.

I. Preingresos

- 1) Toda actividad presencial de investigación debe realizarse en un laboratorio autorizado por el Comité Campus Seguro.
- 2) La solicitud para autorizar el funcionamiento de un laboratorio de forma presencial se rige por el siguiente procedimiento:

PROTOCOLO



- 3) El/la Supervisor/a de laboratorio o centro (Director de Centro, Director de Laboratorio o Director de Departamento en el caso que corresponda) deberá informar la determinación sobre los turnos del personal a Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación o al Decanato de la Facultad de Química y Biología, según corresponda. Se sugiere, en caso de que exista mayor personal que el aforo permitido por su dependencia, que estos horarios comprendan medias jornadas con turnos de una extensión no superior a dos semanas de trabajo y dos semanas de teletrabajo en su hogar.
- 4) El/la Supervisor/a de laboratorio es responsable de asegurar el cumplimiento de las normas sanitarias al interior del laboratorio, informar casos sospechosos o positivos (ver instructivo "Casos sospechosos y positivos") y planificar las actividades de investigación cumpliendo aforos y turnos de ser necesario.
- 5) Según fase sanitaria y directrices del Comité Campus Seguro, el/la Supervisor/a de laboratorio se encargará que todo el personal cuente con un resultado negativo para examen de detección de COVID-19 (examen de saliva en Centro Médico Universidad de Santiago de Chile o en PCR externo) con una distancia máxima de catorce días corridos.



II. Ingreso y salida del campus

- 1) No asistir al campus si ha sido diagnosticado con COVID-19 o se encuentra en cuarentena preventiva o si su laboratorio no se encuentra autorizado.
- 2) Deberá asistir al campus solo si cuenta con el documento vigente para ingresar al campus (según fase) y si se encuentra en turno del laboratorio.
- 3) Para ingresar solo debe hacerlo por los lugares establecidos por el Comité Campus Seguro y debe mostrar su documento vigente de acceso al vigilante.
- 4) Toda persona que ingrese al campus debe pasar obligatoriamente por tótem de acceso, registrando su temperatura y cédula de identidad. Si se accede de manera vehicular, todos/as los/as ocupantes se deben bajar de éste y registrar su temperatura en los puntos habilitados. El o la vigilante podrá expulsarlo/a del campus si no cumple con este requisito.
- 5) Establecer horarios diferidos de entrada para evitar aglomeraciones y filas.



III. Consideraciones de acceso, salida y permanencia en laboratorios

- 1) Crear un horario para minimizar la cantidad de personas que simultáneamente cohabitan en el laboratorio, usando un calendario compartido entre todos los que asisten al laboratorio. Se debe contar con un libro de asistencia que permita controlar acceso histórico y ayude en una trazabilidad en caso de existir brotes dentro del laboratorio.
- 2) Crear un plan para mantener el distanciamiento físico entre todos los empleados en todo momento, considerando idealmente 2 metros de distancia entre personas y evitar el trabajo frente a otros/as. Se deberán habilitar barreras divisorias en puestos de trabajo compartidos, cumpliendo con una separación de al menos 1 metro más una barrera física como por ejemplo un panel de acrílico.
- 3) Además de las medidas de los elementos de protección personal establecidos en los protocolos de funcionamiento y de seguridad de cada laboratorio, deberá usar siempre y obligatoriamente mascarilla certificada (ver “Guía de mascarillas certificadas”). Recuerde lavarse las manos regularmente dentro del laboratorio y sanitizar su espacio de trabajo luego de terminar su jornada laboral.
- 4) Mantenga puertas y ventanas abiertas de ser posible y aumente la velocidad de circulación de aire con ventiladores o aire acondicionado, evitando recirculación mediante la apertura de puertas y ventanas (ver “Guía de ventilación de espacios”).



5) Evite reuniones en persona y prefiera cambiarlas por reuniones virtuales.

6) Solo se permite la entrega de insumos por parte de proveedores en la puerta del laboratorio o la facultad (esto se debe normar) preocupándose que el personal de despacho cumpla con las medidas de cuidado personal (mascarilla) y distancia física (para mayor información revisar instructivo “Visitas externas”).



IV. Movilidad en el campus

1) Toda persona en el campus deberá mantener un distanciamiento físico de al menos 2 metros con toda persona.

2) Se deberá usar una mascarilla en todo momento tanto dentro como fuera de las instalaciones académicas (patios, casinos, kioscos y cualquier otro espacio común que esté debidamente habilitado).

La mascarilla deberá estar en buenas condiciones y debe cubrir la nariz y boca. Debe permitir respirar sin restricciones.

Deberá reemplazar su mascarilla cuando se ensucie, rompa, humedezca o dificulte la respiración.

Podrá sacarse su mascarilla para comer y beber siempre y cuando mantenga una distancia de al menos 2 metros con otras personas.

Se prohíbe fumar en el campus.

3) Los baños deberán ser usados por una persona, si corresponde, y a la vez mantener una distancia de al menos 2 metros en su interior.

4) Evite consumir alimentos en el campus tanto en espacios abiertos como cerrados. En el caso de no tener otra opción que consumir alimentos en el campus, procure limpiar el lugar antes y después de la comida. Se sugiere traer su propia comida solo en caso de ser necesario y no compartir alimentos ni utensilios.

5) Limitar estar en áreas de alto tráfico como pasillos y entradas a edificios para mantener el distanciamiento físico.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: NORMATIVA DEL GOBIERNO DE CHILE

Protocolo Coronavirus COVID-19 en instituciones de educación superior:
https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/03/ProtocoloCoronavirus_IES.pdf

Protocolo de Limpieza y Desinfección COVID 19:
<https://www.minsal.cl/wpcontent/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCI%C3%93N-DE-AMBIENTESCOVID-19.pdf>

Protocolo de Manejo de Contacto de Casos Covid – 19 – Fase 4:
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/CONTACTO-DE-CASOS-FASE-4.pdf>

Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto COVID-19:
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones-de-actuacion-en-lugares-de-trabajo.pdf>

Ley 16.744 Accidentes del trabajo y Enfermedades ocupacionales:
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28650>

Actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19:
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/08/ORD-N-2137.pdf>





UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

CAMPUS **SEGURO** 

